

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE SINANCHÉ, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con veinte minutos, del día dieciocho de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sinanché, ubicado en el predio número 96 de la calle 20, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las veinte horas con veinte minutos del día dieciocho de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza.**

Consejera Electoral **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa.**

Consejera Presidente Electoral **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario

Partido Revolucionario Institucional, **C. Santos José Pinto Loria** representante propietario



Morena, C. **Jesús Natanael Loría Aguilar** representante suplente  
Redes Sociales Progresistas, C. **María Paula Chí Angulo** representante propietario

Seguidamente la consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo CM/008/2021/SINANCHÉ de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del Proyecto de acuerdo CM/009/2021/SINANCHÉ del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en



cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los **oficios** recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio sin número en fecha 01 de Abril de 2021 en el cual el Partido Encuentro Solidario solicita la justificación de inasistencias de sus Representaciones de Partido ante este Consejo Municipal de las sesiones del mes Marzo.
2. Oficio DEOEPC/0389/2021 recibido de fecha 04 de Mayo del presente, en el cual el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, hace constar que el viernes 07 de mayo ingresarán a nuestro Instituto los y las Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), para llevar a cabo las actividades previas, durante y posteriores al día de la jornada electoral, en auxilio de las funciones de los Consejos Distritales y municipales.
3. Oficio de fecha 13 de Mayo del 2021 en el que el Partido Fuerza por México justifica las faltas de sus representantes de partido en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del mes de Abril y de Mayo del presente.
4. Oficio de fecha 13 de mayo del 2021 en el cual el representante del comité de ciudadanos José Marentes Rosales solicita un debate político con las y los candidatos del municipio, con el objetivo de exponer sus ideas en temas como la Economía, Seguridad Pública, Salud, Medio Ambiente, Educación, Deporte, Arte y Cultura.
5. Oficio número RSP/RGC/0096/2021 de fecha 17 de abril del 2021 en el que el Partido Redes Sociales Progresistas solicita el cambio de su representante propietario ante este Consejo Municipal, quedando la C. Maria Paula Chí Angulo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria ejecutiva, presentó el punto número **seis** siendo este la aprobación en su caso del Proyecto del Acuerdo **CM/008/2021/SINANCHÉ** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo **CM/008/2021/SINANCHÉ** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que la Secretaria Ejecutiva, en uso de la voz y con



fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el proyecto del Acuerdo **CM/008/2021/SINANCHÉ** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

Aprobación del Proyecto del acuerdo **CM/009/2021/SINANCHÉ** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria ejecutiva, presentó el punto número **siete**, la Aprobación del Proyecto del acuerdo **CM/009/2021/SINANCHÉ** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la Aprobación del Proyecto del acuerdo **CM/009/2021/SINANCHÉ** del modelo opera-

tivo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que la Secretaria Ejecutiva, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el proyecto del acuerdo **CM/009/2021/SINANCHÉ** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del

*Mr. Pedro Cho Angulo*

*[Handwritten signature]*



procedimiento había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. La Consejera Electotal **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa** levantó la mano para intervenir, se dirigió a los representantes de partido presentes haciendo una solicitud de Apoyo de Transporte para el Consejo el día de la jornada electoral, haciendo de su conocimiento que el partido ganador sea quien pueda apoyar y realizar el traslado de los paquetes electorales al Distrito XV, en caso dado que no exista otra opción para poder realizarla.

El **C. Santos José Pinto Loria**, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional opinó que se compromete a dar un vehículo ese día, al igual que el representante propietario del Partido Acción Nacional **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** sugirió que cada partido tenga pre-parado un transporte para ese día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las veintiún horas con tres minutos.

Siendo las veintiún horas con seis minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Handwritten scribbles and marks in the top left corner.

.....  
.....  
.....

Handwritten scribbles and marks in the middle left area.

.....  
.....

.....

.....  
.....

.....

.....

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**,  
Consejera Electoral, **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa**,  
Consejera Presidente Electoral **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario  
Partido Revolucionario Institucional, **C. Santos José Pinto Loria** representante propietario  
Morena, **C. Jesús Natanael Loria Aguilar** representante suplente  
Redes Sociales Progresistas, **C. María Paula Chí Angulo** representante propietario

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Sinanché de fecha dieciocho de Mayo del 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros

*M. Peraza Ch. Angulo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1  
2  
3

10-10-10

10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10  
10-10-10 10-10-10 10-10-10  
10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10 10-10-10

Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del día, la Consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día dieciocho de Mayo del 2021, siendo las veintiún horas con doce minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



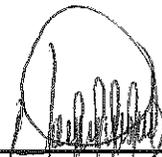
C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA  
MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE



C. GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR  
SUNZA  
CONSEJERO ELECTORAL

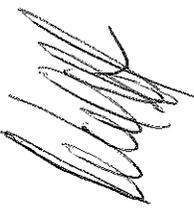


C. ASTRID NAÍRA RAMÍREZ ESPINOSA  
CONSEJERA ELECTORAL



C. NOEMI ISABEL DZÚE GUTIÉRREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

*M. Peraza del Socorro*



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

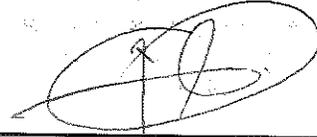
.....

.....

.....



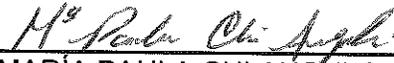
C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ AYALA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL



C. JESÚS NATANAEL LORÍA AGUILAR  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
MORENA



C. MARÍA PAULA CHI ANGULO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sinanché en uso de las atribuciones  
contadas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Sinanche, Yucatán, a 18 de  
Mayo de 2021.

  
S.E. Isabel Dzwi Gutierrez

